

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	10 DE JULIO DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
OBJETO	Adquisición de una aplicación especial para el Servicio de Contratación

Pregunta:

¿Tiene la Delegación fecha prevista para la adquisición de una aplicación especial acorde al servicio de contrataciones que apoye el uso de información relevante para su servicio?

Respuesta:

Las necesidades en materia de Sistemas, como es, en este caso, el de Contratación, al igual que las de todos los centros gestores se trasladan al Servicio de Informática para que estudie la viabilidad para su eventual implantación dentro de un orden de criticidad y prioridades. Recursos limitados a necesidades ilimitadas. Intentaremos dar salida a todas las necesidades que nos van llegando.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	10 DE JULIO DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
OBJETO	Incorporación de un técnico en el Servicio de Contratación

Pregunta:

¿Tiene la Delegación previsto incorporar a un técnico especializado para contribuir con las tareas de consultas preliminares de mercado, elaborar las estructuras de costes de los contratos y la determinación de los precios de y así acortar los tiempos de tramitación y dar más calidad al servicio?

Respuesta:

Conviene recordar que la obligación de elaborar los informes económicos recae en cada centro gestor. Otra cuestión es que haya acompañamiento por parte de contratación, que así se está dando, con la incorporación de dos técnicos de gestión y próximamente un TAG.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	10 DE JULIO DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID SANSE
OBJETO	Indicadores Agenda Urbana

Pregunta:

¿Ese cálculo de consecución del 30% de la Agenda Urbana, se ha realizado sobre los indicadores modificados en la JGL del 17 de junio?

Respuesta:

Antes de obtener los primeros datos correspondientes a 2024, se ha utilizado el mecanismo de revisión aprobado de la Agenda Urbana, realizando algunas modificaciones operativas principalmente en los indicadores de los proyectos, y que son aprobadas por la Junta de Gobierno Local; lo que no cambia la finalidad ni el contenido esencial de los proyectos aprobados.

Esta revisión se ha realizado ahora para que en los próximos años pueda establecerse la serie histórica de los datos sin cambios y para simplificar y hacer más operativo el seguimiento de la Agenda. Así, con esta revisión se pretendía:

- Reducir el número general de indicadores.
- Seleccionar los indicadores más representativos.
- Descartar algunos indicadores por no ser claro el concepto y/o ser difíciles de medir.
- Rectificar errores/erratas.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que, efectivamente, cabe afirmar que el “cálculo de consecución del 30% de la Agenda Urbana se ha realizado sobre los indicadores modificados en Junta de Gobierno Local”. Ya que precisamente se ha realizado esta revisión antes de tomar los datos para evitar en lo posible cambios posteriores y disponer de series históricas limpias.

Todo Plan Estratégico cuenta con mecanismos de revisión, por lo que entra dentro de lo normal ajustar los indicadores. Especialmente en el primer momento de la medición, cuando los departamentos se enfrentan a la tarea de obtener los datos.

La Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes tiene más de 600 indicadores de realización. El porcentaje de indicadores que se está revisando no es elevado ni afecta al contenido esencial de los proyectos.

El grado de realización se calcula a partir del porcentaje de cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores. Con esto se hace una media para cada proyecto. Y la media en global de todos los proyectos es este grado de realización medio.